EVALUACIÓN FINAL- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MC-RSR-CDITI-113-2024 PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA.

Objetivo: *Prestar apoyo logístico para el desarrollo del evento SENNOVA de Divulgación y apropiación del Conocimiento, para los aprendices e instructores del SENA.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RSR-CDITI-113-2024

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron subsanación por lo que se procede a la verificación de los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo al oferente de menor valor:

ÍTEM	PROPONENTE	NIT
1	FUNDACION SEMILLAS DEL FUTURO	NIT 8 1 6 0 0 4 9 7 7 9

- Evaluación Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO NIT 8 1 6 0 0 4 9 7 7 9

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación y Folios
		Si	No	
1	El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	X		Proponente Cumple, Tal como se indicó en el documento presentado al cierre del proceso de subsanación la proponente anexa certificado firmado por el representante legal donde se indica que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.
2	El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo	X		No aplica este requisito teniendo encueta lo manifestado por el proponente mostrando Que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

EVALUACIÓN FINAL- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MC-RSR-CDITI-113-2024 PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA.

	establecido en la Resolución 0312 de 2019).			
3	El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (fecha 2023 o 2024) y respectivo plan de acción (fecha 2023 o 2024) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	**X**		Proponente Cumple, Tal como se indicó en el documento presentado al cierre del proceso de subsanación la proponente anexa certificado firmado por el representante legal donde se indica que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

CONCLUSIÓN:

Conforme a la presente evaluación el proponente:

- FUNDACION SEMILLAS DEL FUTURO NIT 8 1 6 0 0 4 9 7 7 9 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de SST.

Dosquebradas, 27 de Agosto de 2024.

Firma:



LINA MAYERLI PARRA CARVAJAL
Apoyo SST
SENA CDITI